



DIARIO DE LOS DEBATES



CONGRESO
DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS
LXIV LEGISLATURA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 30 de agosto de 2021	No. 122
--------	---	---------

Sesión Pública Extraordinaria del 30 de agosto de 2021
Presidencia: Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión Extraordinaria	1
• Lectura del Orden del día.....	2
• Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-404 relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria.	5
• Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria.....	6
• Toma de protesta de la Diputada que asumirá el cargo ante licencia aprobada.....	6
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	7
• Dictámenes	8
• Clausura de la Sesión Extraordinaria	34

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Presidente

Dip. Esther García Ancira
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. María del Carmen Jiménez Castro
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredo
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Eulalia Judith Martínez de León
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Edith Bertha Ramírez Garcés
Dip. Rigoberto Ramos Ordoñez
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Alfredo Vanzzini Aguiñaga

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Esther García Ancira
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Edna Rivera López
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos
Coordinador

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Copitzi Yesenia Hernández García

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Berenise Santos Velázquez
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.**

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión Extraordinaria.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto de Acuerdo LXIV-404 relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria.
- Toma de protesta de la Diputada que asumirá el cargo ante licencia aprobada.
- Discusión y aprobación en su caso de las **Actas: Número 117**, correspondiente a la **Junta Previa**, celebrada el día **26** de agosto del 2021. **Número 118**, correspondiente a la **Sesión Pública Extraordinaria**, celebrada el día **26** de agosto del 2021.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión Extraordinaria.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA

SECRETARIAS: DIPUTADA EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS Y DIPUTADA EDNA RIVERA LÓPEZ.

Presidente: Buenos días compañeros y compañeras Legisladoras, vamos a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria, por lo que solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base al registro del sistema electrónico hay una asistencia de **33** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum compañero

Presidente para celebrar la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Esta presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la Diputada **Sonia Mayorga López**, justificaron su inasistencia a esta Sesión Pública Extraordinaria.

Honorable Asamblea, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y el 76, párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos**, del día **30 de agosto** del 2021.

Presidente: Buenas tardes compañeros, le voy a pedir por favor prestar un momento de atención a la Mesa Directiva de aquí de la asamblea, ahorita podemos continuar con nuestras conversaciones., les pido hacer un paréntesis en sus pláticas. El motivo de pedirles por favor atención a la Mesa Directiva, es porque es mi deber como militante del Partido Acción Nacional y como Legislador que forma parte de la misma bancada, informarles que el pasado 23 de agosto del 2021, fallece el señor Ubaldo Guzmán Quintero, ex alcalde de El Mante, Tamaulipas, a sus 85 años de edad, fue el primer alcalde panista en la historia de Tamaulipas, murió tras ser internado de gravedad en un hospital de Ciudad Victoria, fue compañero de nosotros, Diputado local de la LVII Legislatura de nuestro Congreso, varias administraciones fue Consejero de la misma, también fue Presidente de la Cámara de Comercio durante varias administraciones fue Consejero de la misma, por lo que destaca su labor dando impulso al comercio local, también fue cronista deportivo entre otros servicios prestados a la sociedad tamaulipeca, trayectoria que lo posesionó como un líder en su tierra El Mante, Tamaulipas, por lo anterior les pido su consideración para ponernos de pie y respetuosamente brindemos un minuto de silencio en la memoria del Señor Ubaldo Guzmán Quintero.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva se ha determinado retirar del orden del día que previamente se les había distribuido, el dictamen número 7 con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en sesión posterior.

Presidente: En razón de lo anterior esta Presidencia, somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por: **29** votos a favor, **0** abstenciones y **3** votos en contra.

Presidente: En tal virtud con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del día de la presente Sesión Pública Extraordinaria es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-404 relativo a la convocatoria expedida por la diputación permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **QUINTO.** Informe del presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **SEXTO.** Toma de protesta de la Diputada que asumirá el cargo ante licencia aprobada. **SÉPTIMO.** Discusión y aprobación en su caso, **de las siguientes Actas: Número 117,** correspondiente a la Junta Previa, celebrada del día 26 de agosto del 2021, **Número 118,** correspondiente a la Sesión Pública

Extraordinaria, celebrada, el día 26 de agosto del 2021. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Mauricio Guerra Martínez, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado David Cerda Zúñiga, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Andrés González Galván, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Javier Castro Ormaechea, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. **5.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **6.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **7.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **8.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **9.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **10.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **11.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **12.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **13.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **14.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **15.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **16.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **17.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la

información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **18.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **19.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **20.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **21.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **22.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **23.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Llera, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **24.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mainero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **25.** Con proyecto de Decreto por el que

no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. **26.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Méndez, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **27.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **28.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **29.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **30.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **31.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **32.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **33.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas correspondiente al Tomo V,

del ejercicio fiscal 2019. **34.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **35.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **36.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **37.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **38.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **39.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **40.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **41.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **42.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **43.** Con proyecto de Decreto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019.

Presidente: Perdón Diputado, pido que le abran el micrófono, por favor servicios parlamentarios, abran el micrófono del curul del Diputado Edmundo Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, Diputado Presidente, le pedimos de favor, que se obvie la lectura, ya que hicimos aquí un consenso entre todos y estamos de acuerdo en que para que sea un poquito más dinámica la sesión, podamos tener la oportunidad de votar para que saltemos la lectura integra de todo el orden del día, muchas gracias.

Presidente: Tomando en cuenta esa petición, se somete a votación de forma económica ante todos los legisladores que integran el pleno.

Quienes estén a favor, por favor, levantar la mano.

Se omite la lectura del orden del día, digo ya lo tienen ustedes ahí el orden del día. Están de acuerdo.

Por evidente mayoría se obvia la lectura del orden del día y damos paso a lo que sigue.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria **Edith Bertha Ramírez Garcés**, proceda a dar lectura al **Punto de Acuerdo LXIV-404**, relativo a la **Convocatoria** expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputado Presidente.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-404. MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día lunes 30 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene este acuerdo, los cuales serán desahogados en esta sesión extraordinaria, en virtud de que han sido hechos de nuestro conocimiento con la debida anticipación.

Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El

presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Cd. Victoria, Tam., a 27 de agosto del año 2021. Diputado Presidente Alfredo Vanzzini Aguiñaga, es cuanto.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, continuando con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, integrante de la Diputación Permanente durante el presente periodo de receso, proceda a dar **lectura al Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria** por parte de ese órgano Legislativo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación que nos siguen en las distintas plataformas digitales, medios informativos, público presente. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en

definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referido, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de Tamaulipas. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. Atentamente. El presidente de la Diputación Permanente. Servidor, Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial la **Diputada Suplente**, quien fuera **llamada** para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local **rinda la protesta de ley** ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputada integrante de esta Legislatura. En este tenor en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Félix Fernando García Aguiar, Esther García Ancira, Florentino Arón Sáenz Cobos y Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para que acompañen al frente de esta Mesa Directiva a la Diputada Suplente, para que rinda la protesta constitucional referida.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de la **Diputada Suplente** como integrantes de esta Legislatura, por favor pasar al frente.

Presidente: Ciudadana **María del Carmen Jiménez Castro:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

La interrogada responde: “Sí, protesto”.

Presidente: “*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se los demande.*”

Presidente: ¡Bienvenida compañera Diputada!

Esta Presidencia la invita que ocupe el curul que les corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Así también solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia a la Compañera Diputada que se le acaba de tomar protesta, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la misma.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de extraordinaria.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar las **Actas Número 117 y 118**, correspondientes a la **Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el día 26 de agosto** del año en curso, pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

El Diputado Roque Hernández Cardona, a favor; Esther García Ancira, también, el sentido de su voto, sí votó, no funcionó. Diputada Nohemí Estrella Leal, no escucha la Diputada.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por 33 votos a favor, 0 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 117**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 26 de agosto del año en curso.

Acta número 117, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 26 de agosto del presente año.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por: **34 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 154 y proceder directamente a su discusión y votación. Así como votación en conjunto de los dictámenes del 5 al 144, Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la propuesta, por **34 votos a favor; 0 votos en contra; y, 0 abstenciones.**

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general de los **Dictámenes con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia del Estado.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las distintas plataformas y redes sociales. Las propuestas de nombramiento como Magistrados de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de los Licenciados David Cerda Zúñiga, Mauricio Guerra Martínez y Javier Castro Ormaechea; así como de nombramiento como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del Licenciado Andrés González Galván, fueron dictaminadas por la Diputación Permanente que funge durante el presente período de receso, con base en las consideraciones que a continuación me permito señalar: En primer orden de ideas, de la revisión y análisis de las propuestas antes señaladas, se pudo constatar y acreditar que cada una de ellas fueron presentadas por la autoridad competente, es decir, por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, tal como disponen los artículos 91, fracción XIV; y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Tales propuestas fueron recibidas para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133, párrafo primero; y 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En tal sentido, con la documentación contenida en las propuestas, se llevó a cabo la integración de los expedientes respectivos, los cuales una vez analizados y revisados al seno de este órgano dictaminador, se pudo verificar que las personas propuestas acreditan el cumplimiento de todos los requisitos constitucionales y legales que marca nuestra Constitución Política local en sus artículos 111 y 112, con relación al cargo de Magistrado del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Derivado de ello, se realizaron las entrevistas respectivas a cada una de las personas propuestas, dejando en claro la capacidad con la que cuentan para desarrollarse en los cargos aludidos. Lo anterior, en virtud de mostrar la preparación profesional que se requiere, así como el dominio de los temas que fueron planteados en cada una de las reuniones de entrevista, ya que dieron contestación a los cuestionamientos con los fundamentos y conocimiento pleno, demostrando tener la preparación para asumir una encomienda de tal magnitud. Cabe mencionar que las personas propuestas son idóneas al cargo, tomando en cuenta su trayectoria y preparación profesional, toda vez que poseen suficiente instrucción en la profesión jurídica, siendo esto trascendente para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos, además de ser personas que cuentan con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, lo que les permitirá entender y resolver a cabalidad los asuntos que por motivos de competencia les correspondan. Es así que, como órgano dictaminador, se llegó a la conclusión de que las personas propuestas a los cargos aludidos, han satisfecho de manera positiva cada una de las fases del procedimiento de designación respectivo, es decir, desde el inicio de la propuesta, la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, así como la parte relativa a las entrevistas. En tal virtud, solicitamos su voto decidido a favor de los presentes dictámenes. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, una vez que se ha dado a conocer la exposición general de los dictámenes relacionados a los nombramientos de Magistrados procederemos a la discusión y votación de cada uno de los dictámenes en forma individual.

Presidente: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al*

Licenciado Mauricio Guerra Martínez, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: La Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, público en general, ciudadanos tamaulipecos que nos ven desde sus hogares, quienes se encuentran hoy en galerías sean bienvenidos, nos da mucho gusto ver que estén aquí en la casa de ustedes, la casa del pueblo. A más de 6 décadas del reconocimiento al derecho al voto femenino en México y con un marco jurídico que tutela la equidad de género partiendo de un artículo cuarto constitucional que establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, todavía hace falta mucho por hacer para infundir que no es una cuestión de conflicto entre hombres y mujeres sino una lucha de ambos contra un sistema que tradicionalmente los ha oprimido al establecer conductas y roles rígidos para los dos; sin embargo no es posible llevar a cabo esta lucha por la equidad y el reconocimiento para ocupar algún cargo opuesto público, si como es evidente en el contenido de los dictámenes a consideración de esta soberanía los candidatos a ocupar las cuatro magistraturas son hombres, negando a las mujeres la oportunidad para competir en igualdad de condiciones por tan digno cargo. El presente posicionamiento para nada pretende cuestionar la preparación académica moral o institucional de los aspirantes, por supuesto que los requisitos legales si se cuestionan y de ninguna manera podemos estar en favor de quien caiga en la hipótesis de ser inelegible, pero también busque evidenciar que a pesar de contar con un robusto marco jurídico nacional e internacional orientado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los

ámbitos público y privado en la igualdad de género todavía se está faltando a su aplicación. Ello porque un ejemplo evidente de la no igualdad y discriminación que todavía prevalece en nuestra sociedad en este grupo de los cuatro magistrados ningún a mujer fue considerada en las propuestas para ocupar alguno de estos espacios, lo que la relega de importantes responsabilidades, en este caso dentro del Supremo Tribunal de Justicia dependiente del Poder Judicial de Tamaulipas como aspirante a ocupar alguna de las vacantes como Magistrada de Número lo que representa un desdén a la capacidad y honorabilidad de tantas y tan valiosas abogadas tamaulipecas, incluso con carrera judicial y destacada práctica jurídica, aquí cabe hacer mención que los Poderes Ejecutivo y Legislativo han asumido su responsabilidad en el tema de la equidad de género; el primero creando sus propios organismos, el segundo actualizando el marco jurídico al respecto, pero el judicial se había quedado relegado y con iniciativas como estas provenientes del Ejecutivo sigue relegándose aún más. Sin omitir referir que el Poder Judicial tiene una doble encomienda pues por un lado debe garantizar que la impartición de justicia se realice bajo los aludidos principios de igualdad y no discriminación y por el otro que dentro de su estructura cada vez más mujeres sean tomadas en cuenta para ser designadas secretarias o juezas y por lo que hace al Ejecutivo como en el caso que nos ocupa proponer a mujeres para magistradas, más aún porque el artículo 94 constitucional referente al Poder Judicial establece de forma categórica que para la integración de los órganos jurisdiccionales se observará el principio de la paridad de género entendido este como una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en las esferas política, económica y social y es en la actualidad un indicador para medir la calidad democrática de nuestro país; por ello, no me resta más que exigir que el marco jurídico relativo a la igualdad de género se respete en la praxis pues la tendencia debe ser reconocer cada vez más espacios para la participación de mujeres en nuestra sociedad a la que tanta falta le hace talento,

visión y empoderamiento de las mujeres, nunca como una meta sino apenas como un punto de partida y casos como éste va en contra de este principio fundamental de la igualdad de género y raya casi en la violencia de género pues la violencia no solo son golpes o daño emocional como otros, sino también daño en lo profesional y peor aún el resultado final es el perjuicio al servicio de impartición de justicia y por supuesto a los justiciables. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la voz? La diputada Olga adelante.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Con el permiso de la Mesa Directiva solamente para, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la compañera nada más que, pues yo creo que hay que poner el ejemplo. El señor Presidente de la República en su gabinete no tiene el 50 y 50 la mayoría son hombres también, por lo tanto en el gabinete del Presidente de la República también existe lo que acaba de decir la compañera no igualdad y discriminación hacia las mujeres, no es aquí nada más, es allá en el Gobierno de la República, también existe allá desdén a la capacidad de las mujeres en nuestro país y la muestra la está poniendo el señor Presidente de la República, no existe más que unas cuantas mujeres como Secretarias de Estado, si vamos a reclamar que haya el 50 y 50 en todos los estados empecemos reclamándole al Señor Presidente de la República que en su gabinete tenga el 50 y 50 se acaba de ir la Ministra Olga Sánchez Cordero y a quién pusieron a otra mujer, no, pusieron a un hombre entonces empecemos allá, empecemos en México, empecemos en el Gobierno de la República a exigir lo que estamos exigiendo aquí, exijámoslos primero allá. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Edna Rivera López. Me apena mucho que el comentario de la compañera Diputada refleje si es que fuera cierto lo que ella afirma que no lo es, porque el Gobierno Federal es el primer, me permite compañera yo respete su turno, me permite por favor, porque es el primer Gobierno Federal paritario, pero en caso de que fuera cierto, el mal de muchos no puede ser el remedio de tontos, de pocos y aquí, aquí nuestra esfera es en el Estado, a nosotros nos compete legislar aquí en nuestro Estado, lo federal se sale de nuestra esfera de competencia allá cada Grupo Parlamentario que está aquí representado tiene representación en lo federal, a ellos les corresponderá discutir ese tema del que habla la compañera, aquí ciñámonos a nuestro Estado y es nuestra obligación no permitir que se den esos posicionamientos patriarcales que tanto daño sigue haciendo hoy a la sociedad. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, desea hacer uso de la voz, adelante.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. A ver yo apoyo a las mujeres y ustedes lo saben porque soy la Presidenta de ahí, y ustedes y les consta, lo único que yo quiero decir es que si vamos a defender lo indefendible pues estamos mal, estamos mal, leamos, leamos quienes son los Secretarios de Estado, la mayoría son hombres y no con eso estoy diciendo que aquí debe de ser igual, lo único que estoy diciendo es que a nosotros no nos toca legislar eso, nos toca legislar la igualdad y ya se legislo y ya se dijo que es paritario todo, pero pues no se cumple en el Gobierno de la República, tampoco. Es cuanto.

Presidente: No habiendo *más* participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **29** votos a favor; y **5** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado David Cerda Zúñiga, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.*

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **28** votos a favor; y **6** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Andrés González Galván, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.*

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **31** votos a favor; y **3** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al*

Licenciado Javier Castro Ormaechea, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **29** votos a favor; y **5** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, en atención a que los Ciudadanos quienes han sido designados Magistrados, se encuentran en este Palacio Legislativo, se procederá a tomarles protesta en los términos que marca la ley, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 58 fracción trigésima séptima; 158 de la Constitución Política local, y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina declarar

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia, con el objeto de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidente: En este tenor y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia se permite comisionar a los Diputados y Diputadas **Félix Fernando García Aguiar, Esther García Ancira, Rigoberto Ramos Ordoñez, Joaquín Antonio Hernández Correa, Marta Patricia Palacios Corral, Eliud Oziel Almaguer Aldape y Florentino Arón Sáenz Cobos**, a efecto de que trasladen a este recinto a los Magistrados que han sido aprobados por esta Legislatura, por lo que se procede a tomarles la protesta de ley; así mismo para que los acompañen hasta el pórtico de este edificio concluido lo anterior.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Se reanuda la presente sesión.

Presidente: Invito a los compañeros de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.

Presidente: Licenciados **Mauricio Guerra Martínez, David Cerda Zúñiga, Andrés González Galván y Javier Castro Ormaechea.**

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se les ha conferido en términos del Decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?”

Los magistrados responden: “Sí, protesto.”

Presidente: “Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.”

Magistrados, mediante este acto solemne, hacen patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado.

Esta Representación Popular los exhorta a que pongan todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de su competencia, por el bien de las y los tamaulipecos. Muchas felicidades.

Presidente: Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Magistrados, para enseguida proseguir con esta sesión extraordinaria.

Presidente: Previo al desahogo de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas integrantes del Pleno Legislativo, personas que nos siguen en las redes sociales. Quienes tuvimos a bien integrar la Diputación Permanente, por mayoría de votos nos posicionamos a favor de los dictámenes relativos a los 140 informes individuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020. Sin duda una de las atribuciones de este Poder Legislativo, es la relativa a la revisión de la cuenta pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos, tanto del estado como de cada uno de los ayuntamientos, mediante un proceso de fiscalización el cual consiste en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de

dichos entes. Lo anterior, en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado en los informes individuales que entrega a este congreso a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Debemos reconocer la enorme labor que año con año realiza este órgano fiscalizador para llevar a cabo la función de revisión, control y evaluación de la actividad financiera pública del estado y de sus municipios y es así que durante casi dos legislaturas he podido constatar que el actuar de la Auditoría Superior del Estado, se ha apegado en todo momento a los procedimientos y exigencias constitucionales y legales en la materia. Por tal motivo solicito su apoyo decidido para que los informes individuales sean dictaminados en sentido procedente, es decir, conforme a los resultados emitidos de la Auditoría Superior del Estado, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidente: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidente: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidente: Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

El Diputado Manuel Canales tiene el uso de la voz.

Diputado Manuel Canales Bermea. Diputadas y Diputados, decirles que el día de hoy estaremos votando cada uno en lo individual a favor o en contra, las cuentas públicas de 43 municipios, y cada uno de nosotros sabemos que pasa en cada uno de nuestros municipios, pero yo propiamente voy hablar de mi municipios de Nuevo Laredo, Tamaulipas, uno de los municipios más ricos de México, que tenemos un presupuesto per cápita mayor al de San Pedro Garza García, Nuevo León, que somos la capital aduanera de América, que tenemos el puente de comercio mundial más importante de Latinoamérica, pero nuestra Ciudad no está acorde a esos sinónimos de capital

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

aduanera de América y del puente de comercio mundial más importante de Latinoamérica, no podemos aceptar los dictámenes de las cuentas públicas a favor de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los Diputados de Nuevo Laredo, realmente conocemos la realidad que pasa, en estos pasados 5 años, Nuevo Laredo ha tenido un presupuesto mayor a los 15 mil millones de pesos, el cual los que nos de Nuevo Laredo y no lo han visitado desde hace muchos años, se darán cuenta la realidad de lo que estamos, yo no pudiera regresar a Nuevo Laredo y ver de frente a los neolaredenses por actuar irresponsablemente en apoyar una cuenta pública sobre un Presidente con licencia Oscar Enrique Rivas Cuellar, que utilizó todo presupuesto para poner prácticamente segundo plano a nuestro Nuevo Laredo, Tamaulipas, yo seré muy respetuoso a lo que cada uno de ustedes lleguen a tomar sus decisiones pero yo quisiera los que no son de Nuevo Laredo, que cuando vayan a Nuevo Laredo, tomen una decisión correcta para que no les reclamen los neolaredenses a ustedes por haber aprobado las cuentas públicas de un individuo que se llama Oscar Enrique Rivas Cuellar. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la tribuna el Diputado Eliud Almaguer.

Diputado Eliud Almaguer Aldape. Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes siguen las transmisiones de estas sesiones a través de las redes, medios informativos, con el permiso de la Mesa Directiva. Después de estudiar, analizar y sintetizar los proyectos de decreto por los que se aprueban la información contable y presupuestaria de las diversas dependencias públicas auditables del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, me permito adelantar mi desaprobación a los informes correspondientes expedidos por la Auditoría Superior del Estado, debido a la opacidad con la que realiza su función fiscalizadora lo cual me obliga a votar en contra de los dictámenes, no es posible que el auditor pretenda que con la lectura de 3 hojitas que envía cada año a este Congreso, le aprobemos lo que según es un exhaustivo análisis

del ejercicio y aplicación de los recursos públicos, de ingresos y de egresos de los municipios y sus organismos paramunicipales, además de esto deseo señalar la opacidad con la que se conduce el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría al considerar que la última instancia en el proceso de aprobación o rechazo de las cuentas públicas al reservar por no decir ocultar los informes de la Auditoría y los proyectos de dictámenes, no olvide que la última instancia es este Pleno y por respeto al mismo a las Diputadas y a los Diputados que lo integramos se debieron haber transparentado con oportunidad y no solamente a nosotros principalmente a la ciudadanía en general, es inaceptable que los presenten como si fueran de trámite urgente y sin el tiempo razonable para su análisis, estudio y posterior tomar de decisión, por tal motivo los invito compañeros para que nos unamos en beneficio de una política transparente y de cuentas públicas claras, en el cual se informe al pleno de las diversas observaciones que tienen cada una de las cuentas públicas, su subsanación posterior de lo cual nunca nos dieron cuenta, que hace inexplicable la existencia de la Auditoría dependencia que tiene un elevado presupuesto y lo único que hace es aprobar entre comillas o desaprobar también entre comillas el desempeño de entidades fiscalizables a modo de las instrucciones que recibe, no obvio en señalar que la actuación de la Auditoría que nada tiene de superior deja mucho que desear pues su trabajo es demasiado opaco y de pésima calidad de fiscalización contable y operativa, hoy la ciudadanía tamaulipecta demanda de sus gobiernos y sus organismos den resultados, porque la validación en automático convierte a nuestra democracia en un concepto vacío al apuntalar la acción de gobiernos eficaces y honestos y por la vigilancia del pueblo a través de sus representantes sobre la acción de sus gobernantes, es un fundamento de la democracia, debemos aprovechar el momento para solicitar la posibilidad para tener un organismo auditor donde se rinda, justifiquen y fiscalicen las cuentas públicas y en donde se permita a todo ciudadano poder demandar incumplimientos e irregularidades de los servidores públicos frente a sus obligaciones, actos y hechos u omisiones que realicen o incurran en

faltas o delitos por el manejo, uso y destino de los recursos públicos. Una cuestión de honor, les pido de manera respetuosa que dignifiquen el trabajo legislativo, votemos en contra de esta farsa, en este último mes de ejercicio constitucional de nuestra Legislatura y actuemos con dignidad con la que nos debemos de conducir con el pueblo que nos dio su voto. Por último deseo dejar en claro que al votar en contra de todos los dictámenes aprobatorios o no, no quiere decir que estoy a favor o en contra de quienes fueron calificados positivos o negativamente y para ello quiero poner de ejemplo algunos municipios San Fernando y Valle Hermoso positivos, Matamoros, Madero y Güémez negativos, tal pareciera que es un asunto político. Para que quede claro no le creo nada al Auditor ni a la Auditoría y saben una cosa compañeras y compañeros la ciudadanía tampoco les cree nada ustedes han acabado con el poco prestigio profesional que decían tener y eso es el principio del fin como institución y de su papel como funcionarios públicos porque al pueblo y al pueblo le salen debiendo. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López, permítame Diputado.

Diputada Edna Rivera López. No sé si tengamos quórum legal compañero Presidente veo muchas curules vacías en un tema tan importante para las y los tamaulipecos, pero bueno ojalá que toda la ciudadanía este viendo esta sesión y se dé cuenta de la importancia que se le asigna a este tema que es el presupuesto de todo un año. Me permití hacer algunas anotaciones de lo poco que nos entrega la Auditoría para el análisis, discusión y votación hoy en este día. En principio de cuentas quiero comentar que la Auditoría Superior del Estado entrega, entregó los informes a esta Congreso vía Oficialía de Partes, lo que hay es una falta de respeto, no solo para quienes integramos la Comisión de Vigilancia y Auditoría sino para cada uno de nosotros los diputados que debemos de recibir los informes que se entregaron vía oficialía y

no lo digo yo, así lo marca el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. El plazo según lo marca la ley, esta misma ley vence el 20 de febrero del siguiente año de la cuenta que se va a auditar y quiero decirles que la cuenta del 2019 fue, del 2020 perdón, fue entregada a Oficialía de Partes el 30 de junio y como si no bastara que fue entregada a destiempo no se nos entregó a los Diputados, sino hasta esta semana, mayor falta todavía. Ante la falta de información me permití como Diputada de este Congreso, pero también como integrante de la Comisión de Vigilancia solicitar al Auditor Superior del Estado Jorge Espino Ascanio vía escrita información detallada que nos permita hacer un verdadero análisis de esa fiscalización y la respuesta que recibí es por demás absurda de parte del auditor carnal como yo lo he mencionado, debido a que se dedica a proteger esas cuentas. Me responde que no le queda claro que es lo que solicito, lo volveré a solicitar con mucha más precisión para que no quede ninguna duda al fiscal, con esto que hacen pues lo único el mensaje que dan a la sociedad tamaulipeca es que hay mucho que ocultar y hay mucho que solapar en estas cuentas. A mí me preocupa que no haya una rendición de cuentas claras porque el importe de gasto neto total del 2020 fue de 59 mil 513 millones, no es posible compañeros diputados, decía el compañero Canales Bermea que va ser respetuoso de cómo cada quien votemos, debido a este presupuesto que se ejerce en un Estado que está sumido en la pobreza y en la inseguridad yo no respetaré quienes voten a favor de estos dictámenes y quienes voten a favor de esta opacidad que está entregando la Auditoría, no podemos ser cómplices de que no se rindan cuentas de 59 mil 513 millones. Se ha manifestado que a la Auditoría le hacen falta recursos y yo pregunto este Poder Legislativo tuvo en el 2020 un presupuesto de 281 millones, la tercera parte de ese presupuesto fue para la Fiscalización, o sea 99 millones 449 mil pesos, no le alcanza a la Auditoría Superior del Estado con 99 millones para hacer una real fiscalización a todos los entes, ayuntamientos, opds una rendición verdadera que les puedan rendir

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a los ciudadanos tamaulipecos. De las cuentas públicas que hoy votaremos 21 municipios no cumplieron en el 2019, 15 opds no cumplieron, cómo debemos interpretar esto compañeras y compañeros, que mensaje envía la Auditoría Superior del Estado cuando no cumple casi la mayoría de los entes que ellos fiscalizan, ¿se justifica el recurso que se le asigna a la Auditoría Superior del Estado? o es que acaso ¿El perfil del auditor de Ingeniero Mecánico no es el idóneo para desempeñar este puesto? De estos informes que nos entregan de los pocos que ellos dicen que no cumplió tampoco se nos informa que acciones se van aplicar para que cumplan en la rendición de cuentas. Yo quiero hacer responsable al Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia y de Auditoría de aquí del Congreso, al Diputado Joaquín Correa, como Presidente de esta Comisión debe hacerse responsable mínimamente de que los informes los tenga cada uno de los diputados que formamos esta Auditoría es lo mínimo que se debe de asegurar el compañero Presidente de esa comisión. Compañeras y compañeros votar hoy estas cuentas es encubrir la opacidad, la ilegalidad, la parcialidad y dejar en la entera desconfianza a los tamaulipecos, votar a favor estos dictámenes es aplaudir la irresponsabilidad no solo de la Auditoría sino de quienes les alcahuetean, no es posible discutir y votar cuando se han violado los principios rectores, que enuncia el artículo 4 bis de la Ley del Gasto Público del Estado: eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera y orientación de resultados. Nosotros con esos informes que nos entregan donde dice que lo que entró salió, no podemos comprobar cuál de éstos principios rectores se cumplieron cuando de ejerció el gasto de los 59 mil millones. Así es que compañeros, yo lo invito a que razonen su voto, fiscalizar y rendir cuentas no es un acto de fe, es una obligación y una responsabilidad que tenemos todos nosotros como Diputados, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Con el permiso de la Mesa Directiva, hay cosas que se deben de aprender bien, y aunque a veces se va a la escuela, ni eso. A algunos hay que enseñarles con palitos y bolitas, y a veces cuanto a veces hay discapacidades de aprendizaje, pues qué duro. Tengo 5 años en esta comisión y en los cinco años que he estado, he dado cuenta de la calidad, del profesionalismo, de la aplicación, porque ha habido tiempos difíciles de la pandemia, a todos los consta, inclusive aquí en el Congreso hubo turnos escalonados, hubo funcionarios y funcionarias de la Auditoría Superior del Estado que en la pandemia no podían ir a la oficina, pero trabajaban en casa. Y de eso puedo dar cuenta, que todos los años, repito, la auditoría estuvo cumpliendo a cabalidad. Creo que en cinco años se pudo haber dado cuenta si el auditor hacía su trabajo o no, y lo dije hace unos días en una entrevista, si el auditor no hubiera cumplido, ya se hubiera ido, créanlo que así hubiera pasado. Pero si aquí se viene a defenestrar, y se viene a decir que es una farsa la rendición de cuentas, se viene a cuestionar y a decir que no es correcto el trabajo de la gente que hace un trabajo bien hecho, de verdad creo que estamos hablando de que pues las opiniones vienen de la oposición. Que esa desafortuna para ellos, que aún ahora estén aplicando ese tipo de descalificaciones y que de verdad, repito, gente que tiene tanto tiempo trabajando en la auditoría y no hablo solamente por los auditores, los auditores superiores y los auditores especiales, sino gente que tiene una carrera en esta institución, que ha hecho un trabajo adecuado y al escuchar que alguna Diputada o Diputado vienen aquí a decir que no es correcto lo que han desempeñado, si yo fuera parte de ellos, claro que me enojaría. Pero bueno, repito, a veces la estupidez no es parte del aprendizaje. Y puedo decir que abordo esta tribuna para también decir, en cuanto a Nuevo Laredo, es un municipio que tenía un adeudo de 942 millones de pesos, se ha liquidado más de 360 mil, 363 millones de pesos y ahora esa deuda es menor, no se ha contratado crédito alguno en los cinco años, sé que se ha otorgado becas a muchos niños del mismo, se han trabajado en escuelas, están trabajando en actualizar y modernizar los puentes. Pero bueno,

definitivamente creo que cada quien debe de tener su opinión particular de las situaciones de los municipios y de las cuentas que vienen en ellos y de verdad creo que el trabajo que tenemos de votar aquí, es un trabajo calificado, certificado y que está dentro de la normatividad contable, sí y de la transparencia y limpieza de las cuentas públicas, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Joaquín, tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Compañero Almaguer, siempre he dicho que el distrito 13 tiene mucha Diputada para defender a los municipios que me escogieron. San Fernando, si pasó la cuenta pública es porque el Presidente, como todos nombran Pepe Ríos, de cariño, hizo bien las cosas y fue elegido dos veces por elección popular del pueblo. Fue uno de los presidentes que más obras bajó, y me consta porque siempre estuvo preocupado en el tema de salud, educación, el campo, adultos mayores, obras, entre otras. Así que si el pasó las cuentas públicas, vuelvo a repetir, es porque hizo bien su trabajo. Y le repito, San Fernando tiene mucha Diputada para defender su gente y desde aquí aprovecho para mandarle saludos tanto al Municipio de San Fernando y a nuestro alcalde. Y pues seguiremos trabajando por el bien de nuestra gente, de nuestro pueblo, y los municipios que no pasaron, pues también nos vamos a preocupar que comprueben lo que les haga falta y estaremos al pendiente y con lo que dije la semana pasada, si los presidentes se equivocaron o alguien se equivocó en aprobar o no aprobar, el pueblo es el que nos va a demandar, el pueblo es el que nos va a juzgar el día de mañana. El pueblo tenemos, nosotros tenemos que darle cuentas al pueblo, porque al final de cuentas, ese dinero es el pueblo y nosotros mismos tenemos que rendirle cuentas a ellos. Pepe Ríos, ha dado la cara de esos informes, nunca se ha escondido, siempre ha entregado sus cuentas claras, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la tribuna el Diputado Félix Fernando García Aguiar, permítame Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. De nueva cuenta, con el permiso de la Mesa Directiva, dije, en mis últimos apuntes, decía, deseo dejar en claro que votar en contra de todos los dictámenes aprobatorios o no, no quiere decir que estoy a favor o en contra de quienes fueron calificados positiva o negativamente. Y para ello quiero poner el ejemplo, en San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Madero y Güémez, que supuestamente cumplieron y unos de los que no cumplieron en los últimos años. Es decir, no estoy calificando ni descalificando a los municipios, en sí. A quien estoy descalificando es a la Auditoría Superior del Estado, no a los municipios en sí, a ninguno. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz, quiere rectificar hechos Diputada, adelante.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Pues lo que dije la semana pasada, Diputado compañero, que se juzgan a los auditores, que se juzguen a los presidentes, que se juzguen a quien se tiene que juzgar, pero es el pueblo quien lo va a hacer, es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. No sé si consideren que con todo lo que aquí se ha dicho por unos cuantos, sea lo suficientemente discutido, me apenan que digan ya, no piensan en el pueblo, yo creo que no conocen las necesidades del pueblo porque no han caminado al lado de la gente. Pero bueno, quiero decirle nuevamente al Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia y de Auditoría de este Congreso, que tiene cinco años de tapar la poca transparencia que rinde la Auditoría Superior del Estado y esto no lo digo yo, lo dice, el pueblo, lo escucho en la zona sur de Tamaulipas, cinco años de opacidad en que no se

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ha aplicado la experiencia a favor del pueblo, si se sometiera a escrutinio del pueblo sabría lo que la gente piensa, si no hay nada que ocultar y si las cuentas están claras porqué entonces no entregar los informes detallados que se están solicitando, por mencionarles algún aspecto en el capítulo 1000 que corresponde a servicios profesionales el presupuesto fue de 24,242 millones, quién de ustedes que hoy van a votar saben si eso se destinó a servicios profesionales, a quién se contrató, a quién se le pagó, en el capítulo 3000 de servicios generales, en servicios profesionales y científicos con un presupuesto de 542 millones y quién sabe de los que estamos aquí a qué profesionista se contrataron fueron de aquí del Estado, si se destinaron a servicios profesionales y científicos o vamos a votar al ay se va, sin importarnos 542 millones, dicen que el pueblo es el que debe juzgar, el pueblo ni se entera compañeros, si no nos enteramos nosotros que somos los que lo aprobamos, menos se entera el pueblo, cuando para servicios de comunicación y publicidad cuánto creen que hay de presupuesto 206 millones para comunicación y publicidad y no se preocupan por informarle al pueblo en qué se gastó cada peso que el pueblo dio de impuestos. Dicen por ahí, que la pandemia evitó y dificultó este trabajo, saben cuánto hubo de presupuesto para traslado y para viáticos, no entiendo porque para viáticos si se trabajaba desde casa, pero en el 2020 hubo 391 millones 361 mil de viáticos y de traslado, cuando no fue necesario pero no sabemos en qué se gastaron 391 millones, desde aquí pido a la siguiente Legislatura y le exijo a la siguiente Legislatura que haga un trabajo para que Tamaulipas es distingua por sobre todos los Estados en la rendición de cuentas. Es cuanto.

Presidente: La Diputada Leticia, con que objeto Diputada, rectificación de hechos, adelante.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Buenas tardes con el permiso de la Mesa, yo estoy de acuerdo que Matamoros no se haya aprobado, porqué, porque yo aquí en esta tribuna pedí una Auditoría para Matamoros, en eso estoy totalmente de acuerdo, en el cual yo lo voy a votar a favor, lo

otro pues no se la incongruencia ya que los 546 millones de pesos, pues fue aprobado también por usted compañera, Usted aprobó ese presupuesto, Usted aprobó el préstamo de Tampico y no nos dio explicaciones de porque Usted aprobó ese préstamo verdad y pues ahora es incongruente que venga Usted aquí a decir en qué se gastó tanto dinero, cuando Usted lo aprobó el presupuesto del 2019, en qué se lo gastaron usted debe de saber porque al momento de que Usted votó, pues debió de haber sabido en para que era todo eso, ahí venía para que era y a que se iba a ir cada rubro de ese dinero, entonces hoy pues es incongruente compañera que venga aquí a quererse limpiar las manos cuando Usted aprobó eso, que incongruencia compañera porque del block del norte que éramos, la compañera Carmen Lilia, el compañero Rigoberto y una servidora lo votamos en contra, porque ya sabíamos todo lo que se venía en ese préstamo, sin embargo usted si lo aprobó, y hoy es incongruente que Usted se pare aquí a pedir que le informen y que le digan cuando Usted supo porque se votó y para que iba compañera Edna y ahora pues está el gasto ahí está deben saberlo, Usted fue coordinadora casi por 2 años, usted debió de haber sabido para que se fue todo ese dinero y creo que hoy pues los compañeros están haciendo bien yo creo que buscaron a alguien que verdaderamente está preparado para eso, y pues a mí se hace justo verdad, lo que se va aprobar hoy. Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna nuevamente pro rectificación de hechos, es mi deber informarle a la Diputada Edna Rivera, que de acuerdo a la norma es su tercera y última participación hasta por 5 minutos Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Que tristeza Diputada Leticia, que usted no sepa ni siquiera en dónde está, ha andado brinque y brinque y ahora ni siquiera sabe en dónde está y con sus mismas palabras usted es incongruente porque dice que voto en contra un presupuesto y ahora lo defiende, usted no entiende lo que es aprobar un presupuesto y lo que es rendición de cuentas, el estado debe tener un presupuesto porque los tamaulipecos

deben tener dinero para todo el gasto que se requiere en el Estado, mire Diputada usted Leticia Sánchez esté es el paquete 2019 en el que usted nunca estuvo en ninguna reunión, usted nunca estuvo en ninguna reunión cuando vinieron las secretarías, usted no sabe ni lo que contiene esto, que lo tengo bien analizado y se tenía que aprobar porque Tamaulipas debe tener dinero, por eso es que vote a favor de este presupuesto y el que lo haya votado a favor, no significa que no voy a vigilar en qué se gastó, acabo de decir varios de los capítulos, de los rubros cuánto dinero había asignado y eso no quiere decir que a ciegas voy a votar el que no estén informando en qué se gastó, usted está completamente perdida, una cosa es el presupuesto y otra cosa es la rendición de cuentas, el vigilar que cada peso se haya destinado, a lo que estaba destinado y programado, este es el presupuesto 2019 del que Usted no tiene ni idea de cómo está conformado, el que ahora usted haya cambiado de ideología porque dudo que tenga una ideología firme esa no es responsabilidad de nosotros, es responsabilidad de Usted y Usted tiene que asumir la ignorancia, ahora Usted sube a defender lo indefendible, usted votó un préstamo desde su casa porque no tuvo ni siquiera el valor para venir aquí a votarlo de frente haga el favor de guardar silencio, porque usted es más que incongruente. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz la Diputada por rectificación de hechos, adelante. Hasta por 5 minutos Diputada, por favor.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Compañera Edna, usted perdió el rumbo desde que entramos, y hoy ya lo encamino ya para salir dice, porque pues todos sabemos porque, a Usted le aluzaron el camino con luz y ahorita pues como ya no tiene pues ya ahora si ya agarro rumbo a conveniencia, y congruente no, y no votamos de ningún préstamo, incluso se levantaron firmas, se levantaron firmas y tenemos pruebas de eso y ahí está todos los manejos que hizo el compañero y ese préstamo nunca se dio.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Joaquín Hernández.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Quiero comentar que la Comisión a mi cargo, válida un trabajo ya hecho de sumas y restas de las cuentas públicas donde se entregan documentos, facturas de qué se gasta y qué no se gasta por parte del Ayuntamiento, cuánto cemento, cuánta varilla, cuánta arena, cuánto relleno para las calles, cuántas lámparas y eso nosotros recibimos la información de un auditor que fue y checo las obras y luego le paso la información al Auditor Especial, estamos de acuerdo? Y esas sumas y restas repito, es lo que checamos aquí, digo yo no soy contador, pero finalmente sé cuándo una cuenta está mal y cuando las cosas no están bien y no están justificadas y no hay solventaciones de manera adecuada. Recuerde también que toda esa información se sube al portal de dicha dependencia ya propios y extraños tienen la oportunidad de checar ahí, así como los reporteros entran y cuando me preguntan les digo sube a la página por qué no hacerlo los diputados también, por qué esperar que le manden los documentos, cuando desde meses antes pueden hacer, por qué querer hacer aquí responsable a alguien, y finalmente saben que yo tengo la mente tranquila y se lo digo directamente a usted Diputada Edna, tengo la mente tranquila y sé que en el momento que yo regrese y en estas fechas que también estamos por terminar esta Legislatura en los grupos de ONG que estoy y de mi grupo de jubilados la gente me recibe con gusto, lástima que a usted en su propio trabajo a usted la repruebe y finalmente ni quieren que regrese. Muchas gracias.

Presidente: Al no haber más participaciones, solicito a la Diputada Secretaria Edith Bertha Ramírez Garcés, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidente: Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputado Ulises Martínez Trejo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del 5 al 144 a favor de los dictámenes del orden del día.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal: Diputada Cantú Rosas Villarreal Carmen Lilia, a favor de los dictámenes 5, 6, 7, 12, 13, 16, 18, del 21 al 24, 28, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 45, 47, 49, 50, 52, 58, 61, del 63 al 67, del 69 al 71, 75, 77, 79, 86, 110, 111 y 130. En contra de los dictámenes del 8 al 11, 14, 15, 17, 19, 20, del 25 al 27, 29, 30, 32, 33, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 51, del 53 al 57, 59, 60, 62, 68, del 72 al 74, 76, 78, del 80 al 85, del 87 al 109, del 102 al 129 y del 131 al 144.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez del Grupo de Acción Nacional a favor de los puntos del orden del día del 5 al 144 en los términos precisos de los dictámenes.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Leticia Sánchez Guillermo a favor de los puntos del orden del día del 5 al 144 en los términos precisados en los dictámenes.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Olga Garza Rodríguez, Grupo Parlamentario del PRI del 5 al 65 a favor, del 66 en abstención y del 67 al 144 a favor.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Estrella Leal Nohemí Estrella Leal abstención de los dictámenes 5, 17, 24, 37, 39, 45 y 67, a favor del resto de los dictámenes de las cuentas públicas del orden del día.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Garza de Coss Francisco Javier, a favor la 5 y 6, de la 8 a la 72 y de la 73 a la 144 de los dictámenes del orden del día.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. San Miguel Sánchez Imelda a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Roxana Gómez a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Palacios Corral Marta Patricia del Partido Acción Nacional a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día según los datos de la Auditoría Superior del Estado.

Diputado Roque Hernández Cardona. Roque Hernández Cardona en contra de los dictámenes del 5 al 144.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape del Grupo Parlamentario de Morena en contra del 5 al 144 en las condiciones ya expresadas en la tribuna.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Florentino Arón Sáenz Cobos a favor de todos los dictámenes del orden del día del 5 al 144.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa. Lara Bazaldúa Alberto del 5 al 44 a favor de todos los dictámenes.

Diputado Manuel Canales Bermea. Diputado Manuel Canales Bermea del Distrito número I de Nuevo Laredo, Tamaulipas en contra de los dictámenes identificados en el orden del día con los números 30, 35, 62, 78, del 84 al 85, del 87 al 91, 93 al 94, 98 y 133 y el resto de las cuentas públicas de los dictámenes del orden del día a favor.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Escobar Salazar Héctor a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Liceaga Pineda Juan Enrique a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Diputada Karla María Mar Loreda. Mar Loreda Karla María a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Diputada Susana Juárez Rivera. En contra de los dictámenes del 8 al 62.

Diputada Esther García Ancira. Buenas tardes Diputada Esther García Ancira a favor de los dictámenes 5, 6, 7, 12, 13, 16, 18 al 21, del 21 al 24, 28, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 45, 47, 49, 50, 52, 58, 61, 62, 63 al 67, 69, 70 y 71, 75, 77, 79, 86, 110, 11 y 130. En contra del dictamen 8 al 11, 14, 15, 17, 20 al 25, del 25 al 27, 29, 30, 32, 33, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, del 51 al 53 y del 53 al 57, 59, 60, 62, 68 al 72, 73, 74, 76, 78, del 80 al 85, del 87 al 109 y de 112 al 129 y del 129 al 131, 131 hasta el 144, es cuanto.

Hernández García Copitzi Yesenia, a favor en los términos precisados en los dictámenes contenidos en el orden del día del 5 al 144.

García Aguiar Félix Fernando, en favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Miguel Ángel Gómez Orta, a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Javier Alberto Garza Faz, a favor de los dictámenes del 5 al 34, a favor del 36, 86, y a favor del 88 al 144.

Pimentel Ramírez Laura Patricia, en contra de los dictámenes 44, 83, 92 y 99, a favor de los dictámenes del 5 al 43, del 42 al 82, del 84 al 91, del 93 al 98 y del 100 al 144 a favor, del orden del día.

Edmundo José Marón Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, a favor de los dictámenes del 5 al 144, según los informes de la Auditoría Superior del Estado, muchas gracias.

Diputada Judith Martínez de León, a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

María del Carmen Jiménez Castro, a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

Presidente: A la Diputada Susana Juárez Rivera, va a hacer una aclaración en sus votos, le abren por favor el micrófono.

Diputada Susana Juárez Rivera, en contra del 5 al 144.

Presidente: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo.

Presidente: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de Decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Secretaria Edna Rivera López.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Gracias compañero Presidente, de acuerdo a mi posicionamiento ya expresado a favor de los dictámenes 5, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 46, 47, 49, 52, 55, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68 y 71, en contra de todos los demás no mencionados.

Presidente: Secretaria Edith Bertha Ramírez Garcés.

Secretaria: Ramírez Garcés Edith Bertha, a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día.

El que tiene el uso de la voz, Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, a favor de los numerales del 5 al 144 del orden del día de hoy.

Presidente: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes de Cuentas Públicas **que no fueron objeto de reserva** han sido aprobados, mayoría, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Pido a servicios parlamentarios, que en el acta que se levante con motivo de esta sesión, quede registrado el sentido de la votación de cada Diputado y Diputada.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el Decreto LXIV-543, a través del cual se eligió la Diputación Permanente que funge durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura este Congreso.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa motivo del presente dictamen fue propuesta por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que al respecto la Diputación Permanente tuvo a bien emitir la opinión técnica

respectiva al tenor de las siguientes consideraciones. En primera instancia es preciso mencionar que de conformidad con lo que establece la ley interna en su artículo 53 de este Congreso del Estado, la Diputación Permanente es el órgano del congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del estado, durante los recesos, la cual será electa en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones. Asimismo cabe señalar que este órgano parlamentario por disposición legal se encuentra integrado por 7 Diputados, Presidente, dos Secretarios y 4 vocales, así como tres suplentes en los términos dispuestos por la Constitución Política del Estado y con las atribuciones que la misma le confiere. Ahora bien, como mencionan los promoventes en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto del actual, el Diputado Gerardo Peña Flores, solicitó licencia ante el Pleno Legislativo para separarse del cargo como legislador, misma que le fue concedida con efectos a partir del día 28 de agosto del mismo año. En ese sentido, cabe mencionar que el Diputado referido con antelación fungía como Presidente de la actual Diputación Permanente, por lo que al serle concedida la licencia, dicho cargo fue tomado por el de la voz, quien integraba esta órgano legislativo en calidad de suplente, situación que generó una vacante en la conformación de dicho órgano parlamentario. por lo cual, derivado de ello somos coincidentes con las accionantes en realizar los ajustes necesarios para llevar a cabo las sustituciones que se requiera de manera precisa, es así, nombrar a un Diputado Suplente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior, con base en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece lo siguiente: el Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta, contará con 4 de los 7 que conforman la Diputación Permanente. El Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría contará con dos Diputados en su integración, el 7 Diputado, responderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta con base en los acuerdos que se

produzcan para ese efecto por la Junta de Coordinación Política y privilegiando en su caso la que se tenga en un mayor número de integrantes. Dos de los suplentes corresponderán uno para cada uno de los Grupos Parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría, en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos grupos parlamentarios y un tercer suplente del 7 Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por filiación partidistas restantes, que se determine con base en los acuerdos conducentes. Es así que con fundamento en lo antes vertido y al ser un Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien ha generado la vacante, debe ser un legislador del mismo partido político, quien se integre a la Diputación Permanente en su calidad de suplente. Motivo por el cual determinamos declarar procedente la propuesta de los iniciantes para que sea el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, quien se incorpore al órgano legislativo de referencia, precisando que dicha voluntad política de aprobación al Diputado antes referido, ha quedado plasmada en la suscripción de la acción legislativa motivo del presente dictamen. Lo anterior con fundamento en la lógica jurídica y el derecho legítimo que les asiste a los integrantes del Partido Acción Nacional, en cuanto a la elección de la suplencia que nos ocupa. En ese tenor, quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos declarar procedente la iniciativa que nos ocupa, a fin de que se modifique el decreto LXIV-543, el cual integró la Diputación Permanente, para que se incorpore un Diputado Suplente y quede de la siguiente manera: Diputado Félix Fernando García Aguiar, Presidente; Diputada Esther García Ancira, Secretaria; Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, Secretario; Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Vocal; Diputada Marta Patricia Palacios Corral, Vocal; Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, Vocal; Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, Vocal; Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Suplente; Diputado Roque Hernández Cardona,

Suplente; Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, Suplente. Es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 y 111 de la ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **25** votos a favor; **0** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación a los jueces especializados en materia mercantil.***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; Medios de Comunicación, público en general. El asunto que nos ocupa, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Gerardo Peña Flores, fue dictaminado por quienes integramos la Diputación Permanente durante el presente periodo de receso, al respecto tengo a bien exponer una síntesis del mismo. En primer término es de señalar que el objeto de la presente acción legislativa radica en realizar diversas adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tendentes a la organización y funcionamiento necesario para implementar y consolidar el sistema de la oralidad mercantil y sus procedimientos. Dichas adecuaciones devienen de las reformas integrales que en los últimos años se han llevado a cabo en la legislación mercantil nacional, particularmente la efectuada el 27 de enero de 2011, donde se establecieron las bases para procesos más ágiles, de menor costo y mayor certeza jurídica, introduciendo los juicios orales en la materia; así como la del 25 de enero de 2017, la cual suprime el límite de la cuantía por tramitación de los juicios en la vía oral mercantil para el año 2020. En ese sentido, como órgano parlamentario tuvimos a bien dictaminar en sentido procedente el asunto puesto a consideración, atendiendo a las siguientes precisiones: Se le otorga el reconocimiento a los jueces de lo mercantil en la Ley de referencia, estableciendo a su vez la exclusividad de los mismos para conocer asuntos de la materia, bajo las reglas de competencia previstas en los diversos ordenamientos mercantiles; Por lo que corresponde a los jueces mixtos, se les dota la atribución y facultad para conocer sobre temas en materia mercantil, esto ante la previsión de la existencia de regiones y distritos judiciales donde no se encuentren adscritos juzgados mercantiles; Asimismo, en observancia a disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se establece que el Consejo de la Judicatura tenga la facultad para la creación de juzgados, atendiendo así a la correcta armonización que debe prevalecer en la legislación de la materia.

En tal virtud, y toda vez que mediante el asunto que nos ocupa se atienden a la actualización de las disposiciones de referencia, permitiendo una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil, quienes integramos la Diputación Permanente, solicitamos a ustedes, integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, su voto a favor de la presente. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **24** votos a favor; **0** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Reglamentaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas***.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas,

con el permiso de ustedes, quienes integramos la Diputación Permanente realizamos el estudio correspondientes de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Gerardo Peña Flores, al respecto procedo a dar una exposición general de dicho dictamen. El 24 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, se trata de la reforma constitucional que, entre otros aspectos, traslada la justicia laboral de las Juntas de Conciliación y Arbitraje dependientes del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, además de establecer la obligación para que los trabajadores y los patrones acudan a una instancia conciliatoria, en el orden local o estatal esta función estará a cargo de los Centros de Conciliación que se van a crear en cada entidad federativa, lo que se pretende es que a través de un procedimiento único de conciliación se resuelvan las controversias laborales sin tener que acudir a los tribunales. Bajo este contexto, y atendiendo el mandato constitucional, la iniciativa propone expedir la Ley Reglamentaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, el cual se crea como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, para ejercer la función conciliadora en el ámbito del nuevo sistema de justicia laboral en nuestra entidad federativa. Se debe precisar que su objeto es establecer la estructura, organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas, en términos de lo dispuesto en los artículos 123, apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 590-E de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables. Es importante mencionar que la propuesta de Ley, está integrada por cinco Títulos y 54 artículos; el Título Primero relativo a disposiciones generales, el Título Segundo establece las atribuciones del Centro de Conciliación, el Título Tercero inherente a

la administración, organización y funcionamiento del Centro, el Título Cuarto referente a la vigilancia, control y evaluación del Centro y el Título Quinto concerniente a su patrimonio; además se proponen tres artículos transitorios a efectos de establecer la entrada en vigor de la Ley, al inicio de las operaciones del centro y la instalación de la junta de gobierno. Ahora bien, derivado del estudio y análisis consideramos pertinente hacer ajustes de técnica legislativa y de congruencia normativa para fortalecer la redacción y dar certeza a los supuestos regulados en varios artículos de la ley. En razón de los argumentos antes expuestos solicito el respaldo de su voto al presente dictamen ya que con este acto legislativo se lleva a cabo la implementación y profesionalización de la institución conciliatoria estatal que asistirá a la disminución de conflictos y demandas laborales en la entidad, por lo que este dictamen se traduce en un valioso insumo para la justicia laboral de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **23 votos a favor** y **3 votos en contra**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y se adiciona capítulo V al Título Segundo denominado DE LAS BRIGADAS ESCOLARES SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa: Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros Diputados. La Diputación Permanente en funciones tuvo a bien posicionarse a favor de una iniciativa promovida por el Diputado Héctor Escobar Salazar a nombre del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional recayendo la misma en el presente dictamen que tiene por objeto crear la figura de brigadas escolares sobre la prevención de la violencia escolar, a fin de promover la inclusión efectiva de toda comunidad educativa en la elaboración de acciones preventivas de violencia en las instituciones educativas del Estado. Con la presente acción legislativa se busca crear un mecanismo que coadyuve a la identificación al tiempo de las áreas de oportunidad para mejorar los entornos educativos, así como las particularidades que constituyen factores de riesgo para las posibles víctimas. Nuestra postura se justifica en virtud de que los ambientes escolares son consecuencia de lo que la comunidad educativa observa en la sociedad o en sus círculos cercanos en ese sentido debemos impulsar acciones que permitan la debida protección de las niñas y los niños y adolescentes del Estado mediante la prevención de la violencia en las aulas. Las conductas de violencia en los entornos escolares trasgreden generalmente los derechos humanos y pueden impactar de forma negativa en el rendimiento de la comunidad estudiantil a tal grado que puede darse la deserción

escolar a consecuencia de ser víctima de la violencia; por ello resulta importante dar este paso en aras de que estas brigadas que buscan crearse debe seguimiento a la ejecución de los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la prevención, tratamiento y erradicación de la violencia en el entorno escolar del Estado. La reiteración de las conductas adhesivas hacia una persona dentro de las escuelas es un tema de urgente atención por lo que estas modificaciones legales ayudarán a favorecer el desarrollo de ambientes seguros en una cultura de paz dentro de las instituciones educativas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA***. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado Eliud, el sentido de su voto por favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **26 votos a favor y 1 voto en contra**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXII y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV, recorriéndose en su orden natural las consecuentes, del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas*.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa: Nuevamente muchas gracias por el turno, con el permiso de la Presidencia Mesa Directiva, saludo con gusto a quienes siguen la presente sesión a través de los medios de comunicación y redes sociales. El presente dictamen que someto a consideración de este Honorable Pleno Legislativo surge de la iniciativa promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual tiene por objeto otorgar atribuciones de coordinación, participación a la Secretaría de Salud con referencia a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico y la Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista. Quiero precisar que dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública establecen de manera enunciativa las atribuciones de la Secretaría de Salud; sin embargo no hace referencia a la conciliación y arbitraje médico, así como de la comisión estatal para la atención y protección a personas con la condición de espectro autista, no obstante que dichos ordenamientos la Secretaría de Salud coordina a la comisión estatal de conciliación arbitraje médico y de igual forma participa en la comisión estatal para la atención y protección a personas con la condición de espectro autista. En ese contexto la comisión estatal de conciliación y arbitraje médico es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Salud misma que tiene por objeto contribuir a resolver en el ámbito estatal los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de servicios. Por otra parte la Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la condición

de Espectro Autista, es una instancia permanente del ejecutivo estatal que tiene por objeto garantizar en la ejecución de los programas en materia de atención a personas con la condición de aspectos autista se realice de manera coordinada y sus atribuciones se encuentran reguladas en la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Por todo lo anterior que para que exista una mayor condición de las dependencias antes mencionadas con la Secretaría de Salud; y con base en el principio de que la ley se debe perfeccionar para beneficio de los Ciudadanos, en el buen funcionamiento de las Instituciones, resulta de suma importancia adicionar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las atribuciones por parte de la Secretaría de Salud, de coordinar y participar en las Comisiones de Conciliación y Arbitraje Médico, así como para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, ello, con la finalidad de armonizar los Ordenamientos Jurídicos antes referidos, con relación a las atribuciones de la Secretaría de Salud. Por lo que solicito el voto a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 y 111 de la ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **22** votos a favor; **5** votos en contra

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 65 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, la Diputación Permanente que funge durante este receso de ley, tuvo a bien declarar la procedente una iniciativa promovida por Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz del Diputado Alfredo Vanzini Aguiñaga, a la cual recae el presente dictamen que tiene por objeto reformar la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer la educación cuando se presente una situación de emergencia sanitaria o fenómeno natural. La pandemia provocada por el nuevo coronavirus ha obligado que la figura de la escuela se haya modificado repentinamente al ser el confinamiento la mejor medida para prevenir algún contagio que pueda poner en riesgo nuestra vida. A raíz de ello se ha observado una rápida transformación en los distintos procesos educativos, ya que nuestro sistema nacional no estaba preparado para afrontar periodos como el que estamos viviendo. De manera repentina, el magisterio tuvo que adecuar la forma de transmitir el conocimiento para hacerlo de forma digital, con muy poca instrucción en este campo, lo que dificultaba, en un inicio, compartir información con las alumnas y los alumnos. Para ello se ha tenido que hacer valer uso de las diversas tecnologías disponibles para fortalecer el proceso enseñanza-

aprendizaje; sin embargo, aún existen muchas limitaciones que impiden llegar de mejor manera al alumno y que fortalecer su instrucción. Después de más de un año de estar inmersos en esta emergencia sanitaria podemos afirmar que esta modalidad de llevar a cabo la educación ha llegado para quedarse y usarse eventualmente cuando las condiciones sanitarias no permitan hacerlo de manera presencial en los centros escolares. Por tal motivo, nos posicionamos a favor de la presente acción legislativa que busca reconocer legalmente esta modalidad educativa que ya se lleva a cabo, es decir, simplemente se le está otorgando mayor certeza jurídica a las prácticas llevadas hoy en día. Con estas reformas se le otorga un sustento jurídico a la optimización del aprovechamiento de cada una de las plataformas digitales, televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 y 111 de la ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **24** votos a favor; **2** votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual reforman las fracciones III y IV; y, se adiciona una fracción V al artículo 150 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.**

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con la venía de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Quienes integramos la Diputación Permanente acordamos dictaminar procedente la Iniciativa de mediante el cual reforman las fracciones III y IV; y, se adiciona una fracción V al artículo 150 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de darle mayor certeza jurídica al acto administrativo de refrendo anual de uso de suelo para que se realice en forma eficiente, por la autoridad municipal competente ya que en la actualidad en algunos casos no se está realizando en los términos ley y ello ocasiona un perjuicio en los sectores productivos de nuestra entidad federativa. La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, prevé el uso de suelo para diversas actividades inherentes a fines comerciales, de administración y oficinas de bajo impacto y de servicios, entre otros, sin embargo la autoridad municipal condiciona la validez o vigencia de dichas licencias a que la autoridad refrende anualmente las mismas. Ahora bien, tenemos conocimiento de que existe contradicción, además de obstaculización burocrática en lo que respecta a los actos de autorización del uso de suelo, toda vez

que existen establecimientos comerciales que continúan funcionando sin contar con el refrendo correspondiente, y otros a pesar de haberlo solicitado, también permanecen operando sin que la autoridad haya emitido una respuesta a dicha solicitud, circunstancias que en ambos casos origina una ausencia de certeza jurídica, además de ocasionar un menoscabo a la hacienda pública ante la omisión en el cobro respectivo del refrendo. Es por ello que resulta indispensable aprobar la reforma propuesta a fin de brindar certeza jurídica a todos aquellos establecimientos que cuenten con una licencia de uso de suelo y hayan estado operando sin haber obtenido respuesta definitiva sobre el particular, toda vez que no puede dejarse al libre albedrío de la autoridad la falta de respuesta a una solicitud legítima, toda vez que con esta se corregirá y/o evitará la omisión en la oportuna autorización de refrendos anuales de uso de suelo que le concierne a la autoridad municipal. Por tal razón y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este Alto Cuerpo Colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 y 111 de la ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

(Se realizará la votación en el término establecido)

A favor la Diputada Judith.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por: 23 votos a favor.**

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a las universidades privadas e instituciones de educación superior, para que desarrollen, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado un programa educativo que permita impartir la carrera de Técnico Superior Universitario en Inhaloterapia.***

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Con la venia de la Presidencia, la Diputación Permanente en funciones tuvo a bien posicionarse a favor de una iniciativa promovida por el Diputado Alfredo Vazzini Aguiñaga, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, recayendo a la misma el presente dictamen que tienen por objeto exhortar a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, universidades privadas e instituciones de educación superior, para que desarrollen, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado un programa educativo que permita impartir la carrera de Técnico Superior Universitario en Inhaloterapia. Dicha carrera técnica consiste en la administración de medicamentos, oxígeno y humedad por la vía respiratoria, es una actividad médica técnica especializada que apoya en la prevención, el

tratamiento y la rehabilitación de padecimientos que afectan directa o indirectamente la función del aparato respiratorio. El técnico en inhaloterapia, previene y atiende diversos padecimientos respiratorios y una de las principales afectaciones por el Covid-19 es el daño ocasionado a los pulmones, al disminuirse su habilidad para tomar oxígeno, lo cual ocasiona la falta de aire, tos y otros síntomas en los casos de mayor complicación neumonía. Es por ello que es muy importante que futuros eventos epidemiológicos que afecte el aparato respiratorio y para la atención de esta enfermedad provocada por el nuevo coronavirus que ha llegado para quedarse, se emprendan programas educativos que permitan impartir la carrera de técnico superior universitario en inhaloterapia, dado que en Tamaulipas no existen instituciones de educación en el ámbito público o privado que impartan la citada carrera. Con la atención a esta propuesta se estará a la vanguardia en cuanto a las necesidades de salud en los tiempos actuales, que requiere fortaleciendo el combate a la pandemia y brindando al sistema educativo la apertura a carreras técnicas que actualmente cuentan con un campo laboral sustentable, generando con ello una mejor atención médica a la población. Finalmente consideramos que para efectos de que este exhorto se haga llegar a las instituciones de nivel superior particulares, el mismo se haga por el medio de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que ésta en base en su registro de centros que cuentan con reconocimiento de validez oficial, de estudios, les dé el conocimiento de esta acción legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen ***QUE SE HA DADO CUENTA.*** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se

declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **23 votos a favor**.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, formula un respetuoso exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas para que se incluya la asignatura de Derecho Parlamentario en los planes de estudios de las licenciaturas y posgrados de Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas y afines.**

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva. La acción legislativa en dictamen fue promovida por el Diputado Gerardo Peña Flores a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y busca exhortar a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas y a la Secretaría de Educación del Estado para que se incluya la asignatura de Derecho Parlamentario en los planes de estudio de las carreras vinculadas a la presente materia. La educación profesional y de posgrado que se les brinda a los estudiantes, debe ofrecer los estudios y herramientas necesarias para desarrollar las competencias que las personas necesitarán en sus futuros empleos. De tal forma que, implementar en los planes educativos de carreras afines a la asignatura de Derecho Parlamentario, es sumamente importante para la formación y formación de profesionales interesados en lo conocimientos legislativos. Es de destacar que los programas educativos de nivel superior en la máxima casa de estudios en nuestro Estado,

haciendo referencia a las carreras afines, no se imparte la asignatura de Derecho Parlamentario. Con la atención a esta propuesta se busca consolidar la impartición de conocimientos y enseñanza del proceso legislativo, en aras de contar con educandos mejor preparados en materia del Derecho y fortalecerá al Estado la aplicación de técnicas parlamentarias que traerán mayores y mejores herramientas jurídicas en favor de la sociedad tamaulipeca. La sociedad constantemente va cambiando, por lo tanto sus necesidades y requerimientos también, los cuales pueden ser mejor encauzados desde el trabajo legislativo, y contar con futuros profesionistas especializados en esta materia, permitirá robustecer y fortalecer la vida democrática y la toma de decisiones desde este Poder del Gobierno. Es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22 votos a favor**.

Presidente: En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 6 Bis, a la Ley de Tránsito.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **21 votos a favor y 2 votos en contra.**

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Reglamento de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial, ambas del Estado de Tamaulipas, en materia de convivencia entre hijos menores y padres no custodios.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **18 votos a favor y 4 votos en contra.**

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Victoria, y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado y la Comisión Nacional del Agua, impulsen el proyecto de Construcción de la Segunda Línea del Acueducto Presa Vicente Guerrero- Victoria, gestionando los permisos y recursos económico necesarios, para que se inicien los trabajos de construcción en este año de 2021.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se

declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **18 votos a favor y 5 votos en contra**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros y compañeras Legisladoras. Antes de abordar el último punto en el orden del día quisiera tomarme unos segundos para comentarle lo siguiente. Esta asamblea ha sido importante, ha sido relevante en cuanto a los temas que se trataron aquí y de los cuales muchos compañeros tuvieron a bien opinar en tribuna respecto de los dictámenes que se aprobaron o no el día de hoy, es su derecho y está de acuerdo a su ideología partidista hacer el uso de la tribuna para emitir lo que a ustedes o a sus representados corresponda o intereses; sin embargo creo yo que la tribuna nunca debe ser utilizada para ensalzar una imagen personal y mucho menos para llegar a ofender, denigrar o insultar a otro compañero legislador cualquiera que sea su ideología o color de su bancada; al respecto aprovecho presidir la Mesa Directiva el día de hoy para dejar un mensaje que me queda muy claro a mí como militante al Partido Acción Nacional donde milito desde los 18 años de nuestro fundador Manuel Gómez Morín que dice: El deber mínimo es el de encontrar por graves que sean las diferencias que nos separen un campo común de acción y de pensamiento y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México. Así lo decía Manuel Gómez Morín y cuan vigente estás sus palabras al día de hoy, continuo. Y la recompensa menor que podemos esperar será el hondo placer de darnos la mano sin reservas. Manuel Gómez Morín, a propósito del respeto que siempre debe

existir entre legisladores y entre bancadas en este Congreso.

Presidente: Continuamos con el último punto del orden del día.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **19 votos a favor y 4 votos en contra**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **dieciséis** horas, con **dos** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados. ¡Muchas Gracias a todos y a todas!